



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara un informe acerca de los siguientes puntos:

- 1) Explique, el motivo de la detención de una menor de edad de 10 años en la localidad de Brea Pozo y luego llevada a una comisaria.
- 2) Explique, quién dio la orden de arrestar a la menor.
- 3) Explique, si el jefe de la Comisaria, inmediatamente al tomar conocimiento del arresto, se comunicó con los padres de la menor.
- 4) Explique, de acuerdo a las fotos publicadas, si la menor de edad se encontraba esposada.
- 5) Explique cuánto tiempo pasó desde la detención hasta la comunicación con su familia.
- 6) Explique, cuál es el delito que dio motivo a la detención.
- 7) Explique, luego de la detención, si es cierto que ordenaron firmar un acta a la menor.
- 8) Explique, si de acuerdo a las noticias publicadas, el arresto se produce



por la falta de barbijo en la menor.

- 9) Explique, si el jefe a cargo de la comisaria fue destituido.
- 10) Explique, el delito con el cual fue caratulada la causa.
- 11) Explique, si el Gobernador a cargo de la provincia de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, estaba al tanto de la situación.
- 12) Explique, si el Gobernador a cargo, instruyó medidas para investigar la fuerza a cargo del arresto con el objeto de evitar la reiteración de estas violaciones a los derechos de un menor.
- 13) Explique, por qué en la provincia de Santiago del Estero se producen frecuentemente violaciones a los derechos de los menores, teniendo como antecedente el caso " Abigail", la niña enferma de cáncer, a la cual se evitó su ingreso.
- 14) Explique, si el presidente de la Nación Alberto Fernández, se comunicó con el Gobernador Gerardo Zamora a los efectos de tomar conocimiento de la situación sufrida por la menor.

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

La mamá de la menor, Evangelina Luque, viralizó el caso en las redes sociales y denunció que su hija fue obligada a firmar el acta "por su libertad".

Indignada, la mamá contó a TN que el jefe de la seccional de Brea Pozo le dijo que sólo "la quería asustar a la niña para que tome conciencia".

En una foto que fue viralizada por los padres, aparece la menor firmando un acta policial. Coronel, Jefe de Policía de la provincia de Santiago del Estero, explicó que es "un acta de entrega de menor que firman los padres y la niña a un costado" y que algunos fiscales exigen ese procedimiento.

Horas después de conocido el incidente, el secretario de Seguridad de Santiago, Marcelo Pato, emitió un comunicado en el que relata que la niña "nunca estuvo detenida" y que se dio participación al fiscal Sebastián Robles y sus padres la retiraron de la dependencia.

Santiago del Estero es una de las provincias que más violaciones a los derechos humanos ha sufrido en esta cuarentena.



El ejemplo de la cantante folclórica Roxana Carbajal, que fue detenida luego de defender a un grupo de jóvenes que fueron apresados por efectivos policiales cuando estaban jugando al fútbol en la calle. Carbajal fue liberada pero se le inició inmediatamente un expediente judicial. La misma suerte corrió Sandra Farías, reconocida bailarina que la acompañaba.

Sin embargo, no son estas las primeras causas insólitas en el marco de las medidas sanitarias. Durante la primera semana de agosto un hombre fue detenido en la vereda de su domicilio por regar el pasto.

Así también, dos periodistas que realizaban en la calle un informe sobre las medidas sanitarias fueron también demorados por incumplir con los horarios.

Gerardo Zamora había aclarado que aquellos que realicen tareas de comunicación serán considerados esenciales, pero el mensaje no parece haber llegado con claridad a las fuerzas de seguridad. El cronista y el camarógrafo del medio Cable Express fueron interceptados mientras trabajaban y terminaron en la comisaría.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) repudió el accionar de efectivos de la Policía provincial cuando detuvieron "sin causa" al periodista agropecuario Gabriel Varela, de Canal Rural, mientras intentaba



trabajar en esa las tierras de Zamora.

Varela se encontraba de paso por la provincia de Santiago del Estero cuando fue detenido en su vehículo y obligado a permanecer adentro del mismo durante 3 horas mientras la Policía le fajó las puertas con bandas de seguridad.

Finalmente lo escoltaron con patrulleros hasta que cruzó el límite de Santiago del Estero con Catamarca.

Las irregularidades en detenciones y los casos de abuso policial, en Santiago del Estero, son corrientes. La Red de Organizaciones Contra la Violencia Institucional de Santiago del Estero emitió un comunicado en el que denunció reiteradas situaciones de violencia policial en los barrios populares de la ciudad capital.

Hablaban entonces de una "zona liberada para las fuerzas policiales" y afirmaban que aumentaron las amenazas, los hostigamientos, las lesiones leves, las torturas y las detenciones arbitrarias de vecinos en el marco del aislamiento obligatorio.

Estas arbitrariedades también se observaron en la actividad deportiva. Santiago del Estero tomó la drástica decisión de ponerle punto final al deporte hasta la actualidad.



Finalmente, el caso de Abigail Jiménez, la nena de 12 años enferma de cáncer a quien le negaron el ingreso vehicular a la provincia de Santiago del Estero a fines de noviembre.

Los hechos ocurridos en la provincia de Santiago del Estero respecto a la violación de derechos humanos es de extrema gravedad , han sido reiterados y públicos y no han tenido consecuencias. Esto motiva este pedido de informe al Poder Ejecutivo, con el objeto de explicar a este cuerpo los motivos de los sucesos y las medidas a tomar en el futuro a los efectos de evitar más sufrimientos a los ciudadanos de esa provincia.

Por los fundamentos expuestos, solicito del señor presidente la aprobación del presente proyecto de resolución.

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación